



# RESOLUCIÓN CS N° 033 / 2022

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de febrero de 2022

Expediente N° 22.123/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 131-IEM-2021 (dictada ad-referéndum del Sr. Rector), por la cual designa temporariamente al Prof. José María PALAVECINO, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) de las asignaturas de MATEMÁTICA Y FÍSICA de 3° año y TECNOLOGÍA de 1° año, 1° ciclo del Instituto de Educación Media – Tartagal, hasta el 31 de diciembre de 2021; y la presentación del Sr. Director del mencionado Instituto solicitando la prórroga de designación excepcional de dicho profesional, a partir del 1° de Enero y hasta el 30 de junio de 2022 o hasta la cobertura del cargo en carácter SUPLENTE, lo que ocurra primero, y;

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 06 Dirección General de Personal informa que las designaciones directas efectuadas por la Dirección del IEM-TARTAGAL, exponen las necesidades académicas, considerando que por COVID19 y por falta de adecuación del Protocolo para concursos de dicho Instituto, Res. R N° 981/21, resuelve designaciones Temporarias hasta el 31-12-2021, advirtiendo que el CCT del Sector Docente establece que el ingreso de Personal Docente se realiza a través de concursos.

Que a fs. 9 obra informe respectivo del Sr. Secretario Académico de esta Universidad, quien expresa: *"Por lo expuesto y en virtud de lo establecido en las normativas vigentes, esta Secretaria considera que las designaciones temporarias tramitadas en el presente expediente no pueden ponerse en funciones si no cuentan con la convalidación por parte de las autoridades de la Universidad. Para facilitar el normal desarrollo de las actividades de enseñanza se podría considerar, excepcionalmente, convalidar dichos procedimientos"*.

Que el mencionado Instituto informa que el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dicho cargo, se tramita bajo expediente N° 22.092/21 y se encuentra en la etapa de conformación de la Comisión Asesora.

Que a fs. 13 el Sr. Rector de esta Universidad comparte lo solicitado por el Sr. Director del IEM Tartagal, fundado en la necesidad Institucional de no interrumpir el desarrollo académico de los estudiantes.

Que a fs. 16 el Sr. Director del referido instituto ratifica que el presente cargo continua vacante, obrando informe a fs. 17 del Director de Registro y Control de Personal indicando que el mismo se encuentra contemplado en la Resolución CS N° 140/2021.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 016/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1° Sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Convalidar excepcionalmente la Resolución N° 131-IEM-2021, de fecha 15 de octubre de 2021, que como ANEXO forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Prorrogar, en carácter de excepción, la designación temporaria del **Prof. José María PALAVECINO, DNI N° 35.479.410**, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) de las asignaturas de MATEMÁTICA Y FÍSICA de 3° año y TECNOLOGÍA de 1° año, 1° ciclo

Expte. N° 22.123/21.

Pág. 1/2.-



## RESOLUCIÓN CS Nº 033 / 2022

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

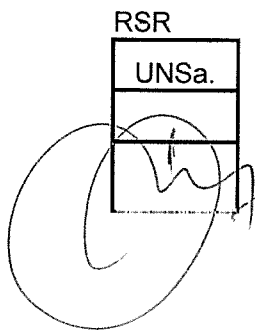
Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

del Instituto de Educación Media- Tartagal, a partir del 1º de Enero y hasta el 30 de junio de 2022 o hasta la cobertura del cargo en carácter de SUPLENTE, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º. – Autorizar la liquidación y pago de los haberes a favor del referido profesional, según lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º, dejando aclarado que el cargo de referencia se encuentra contemplado en la Resolución CS Nº 140/2021.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-TARTAGAL a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Dr. Jorge Fernando Yazile  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguarza  
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)  
E mail: iemtartagal.insa2017@gmail.com  
Tel. Fax n° 03873-422062  
-REPÚBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 15 de Octubre de 2.021

Expte. N° 22.123/21

**RESOLUCIÓN N° 131-IEM-2021**

**VISTO:**

La vacante producida por la licencia sin goce de haberes del Prof. Efraín Sandro VELÁZQUEZ en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.), de las asignaturas de Matemática y Física de 3° año y Tecnología de 1° año, 1° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, Res. N° 126-IEM-19; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la cobertura del cargo debe concretarse en forma urgente para el normal desarrollo académico de la institución;

**QUE** los tiempos que demandan los procesos administrativos para la cobertura de los cargos son, en muchos casos, extensos y no se ajustan a la necesidad institucional actual;

**QUE** durante los últimos dos años se produjeron una gran cantidad de vacantes en cargos docentes, no cubiertos por diferentes razones;

**QUE** la situación sanitaria por COVID-19 iniciada en el año 2.020 y que aún continua, ha imposibilitado iniciar y dar continuidad a los llamados a los diferentes concursos para la coberturas de los cargos vacantes del instituto, hasta la reciente aprobación de los protocolos de bioseguridad para los llamados a inscripción y concursos docentes y no docentes, mediante Res. N° 086-IEM-2021, homologada por Res. R. N° 0981/2021;

**QUE** en reunión de Coordinadores de las Área Académicas y del Consejo Asesor del Instituto de Educación Media Tartagal, se consensuó y aprobó designar, de manera temporal, a docentes que actualmente pertenecen a la planta del establecimiento, en los cargos vacantes, mientras se da continuidad a las actuaciones administrativas para la cobertura de los mismos;

**QUE** se propuso designar temporalmente al Prof. José María PALAVECINO en el cargo de Auxiliar Docente;

**QUE** corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR  
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)  
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza  
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)  
E mail: ientartagal\_unsa2017@gmail.com  
Tel. Fax n° 03873-422062  
-REPUBLICA ARGENTINA-


**ARTÍCULO 1°:** Designar de manera temporal al Prof. José María PALAVECINO, DNI N° 35.479.410, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.), de las asignaturas de Matemática y Física de 3° año y Tecnología de 1° año, 1° ciclo, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.021 o hasta la cobertura del mismo cargo por registro de aspirantes tramitado por Expte N° 22.092/21, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2°:** Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

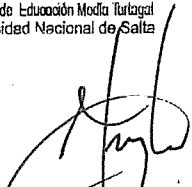
**ARTÍCULO 3°:** Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-:

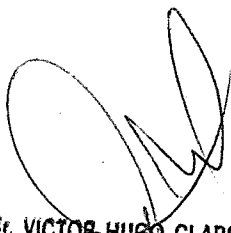
ES COPIA



  
Lic. Ricardo Leonardo Burgos  
DIRECTOR  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta

  
Lic. Lorgia Elda Palomo  
VICE DIRECTORA  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. Jorge Fernando Yazile  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA